

Bucaramanga, 20 DIC. 2018

**PERSONERIA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

Señor (a)
NUBIA MANRIQUE SÁNCHEZ.
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 11021 DE 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

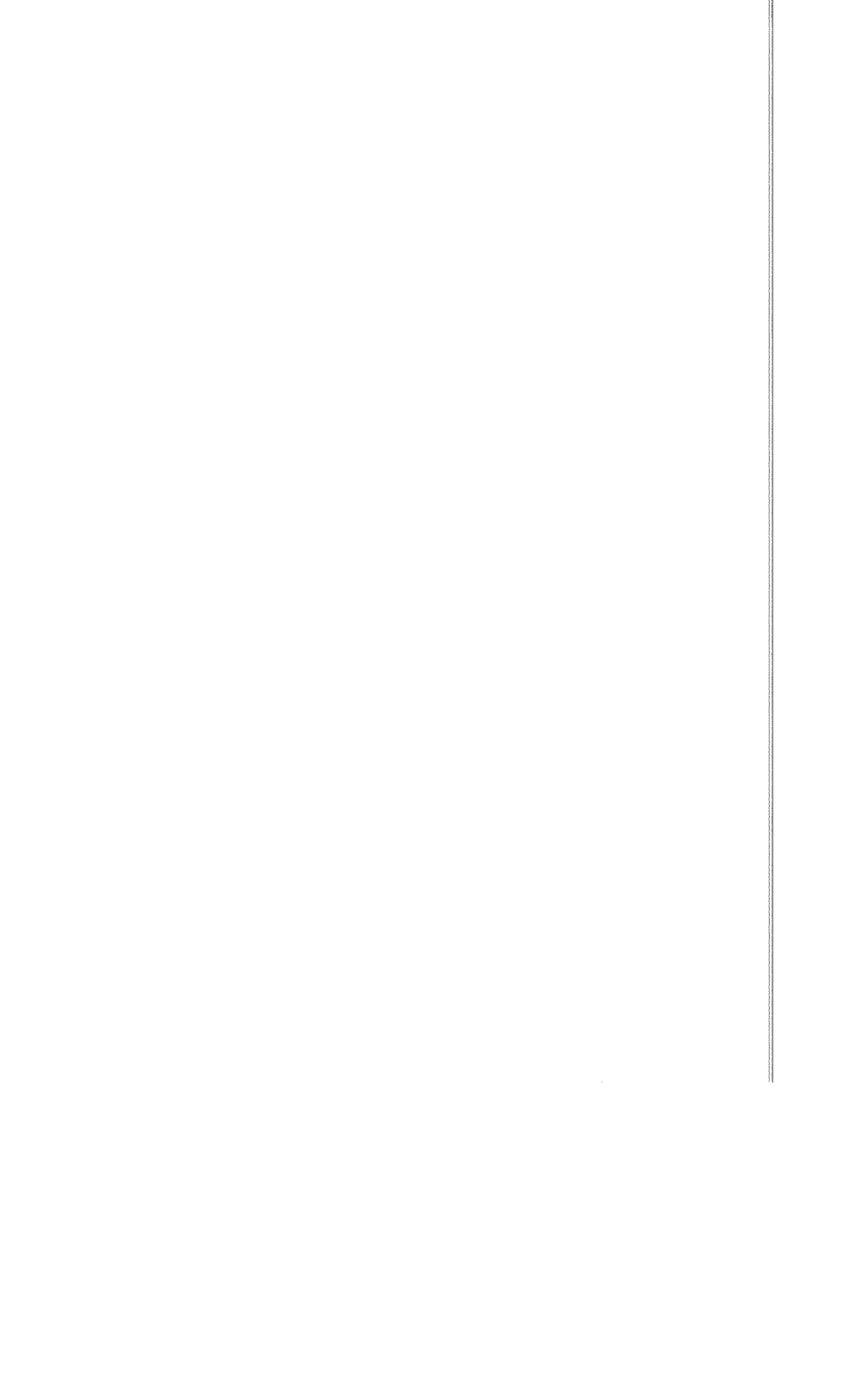
IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Secretaria General

Sandra D.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co

Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co



472
Servicios Postales Nacionales S.A.
NT 900.063917-9
DG 25.9.05 A.65
Línea Nat: 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - PERSONERIA MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680006246

Envío: YG209261655CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
NUBIA MANRIQUE SANCHEZ

Dirección: CARRERA 13BN N° 21 - 17, MANZANA 13, BARRIO VILLA ROSA

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal:

Fecha Admisión:
13/11/2018 19:04:35

Min. Transporte Lic. de carga 0007200 del 20/05/2014
Min. TIC Rete Mensajería Express 001657 del 09/08/2014



Personería de Bucaramanga

Correspondencia: Enviada

Número: 2018 11021

Fecha: noviembre 9, 2018, 1:35 p.m.

Dependencia: Personería Deleg los Bienes

Serie: PETICIONES - QUEJAS

Anexos: 1 FOLIO

siged



PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
A SECCIÓN

16 NOV 2018

NOVA

Q. Radicación

nga,

ENRIQUE SÁNCHEZ

BN N° 21 – 17, Manzana 13, Barrio Villa Rosa.

ASUNTO: SEGUIMIENTO A SU DERECHO DE PETICION



Con mi acostumbrado respeto y de conformidad con las funciones que le competen a esta Delegada para la Vigilancia del Patrimonio Público y Protección del Ambiente, y teniendo en cuenta el Derecho de Petición por usted interpuesto me permito remitirle la respuesta emanada por la SECRETARIA DE PLANEACIÓN, mediante oficio fechado 31 de octubre de 2018, respectivamente.

En consideración a lo expuesto estaremos atentos a cualquier solicitud que se presente.

Al contestar por favor citar el radicado 7743/2018

Cordialmente,

ROBERTO RODRIGUEZ GONZÁLEZ
Personero Delegado para la Vigilancia
Del Patrimonio Público y Protección
Del Ambiente.

Proyectó: Raúl Ramírez Rey

Anexo: 1 folio.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 -6420070
personeriadebucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

Pertenencia al 77413/2018. (KAVU).



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCIÓN MUNICIPAL		No. Consecutivo GOT: 3243
Subproceso: Grupo de Ordenamiento Territorial	Serie/Subserie: CONCEPTOS / Concepto de Viabilidad de uso del Suelo	
Código Subproceso: 1230	Código Serie/Subserie (TRD): 1230 - 76,07	

Personería
Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

Bucaramanga, 25 de Octubre de 2018

Al contestar favor citar estos datos:

GOT: 3243
FECHA: 25-OCTUBRE DE 2018

Señor
ROBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ
Personero Delegado para la Vigilancia de los Bienes Fiscales, uso Público y Protección del Medio Ambiente
Personería Bucaramanga

Asunto: Seguimiento de Petición NUBIA MANRIQUE SANCHEZ

Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Recibida
Número: 2018 9176
Fecha: octubre 31, 2018, 10:03 a.m.
Dependencia: Personería Deleg los Bienes
Serie: PETICIONES - QUEJAS
Anexos: NO

Radicado de Personería 20187385

Rad: V.U. 956340
RDP: 10139
Radicado DADEP 3213-3265

Feb 30

En atención al oficio remitido por el Doctor Ludwig Mantilla Castro – Subsecretario del Interior, en lo que compete a este despacho, relacionado con la expedición de Viabilidad de uso de suelo para la Caseta del barrio Villa Rosa me permito precisar:

1. Consultado en el sistema de viabilidades de la Secretaría de Planeación, registro de Establecimientos Comerciales, a la fecha no se encuentra ningún registro a nombre de las señora NUBIA MANRIQUE SANCHEZ, tal como se observa en la siguiente imagen:



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

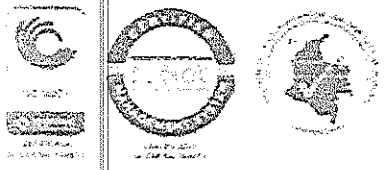
Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos



Consulta de Establecimientos Comerciales

Buscar: NUBIA SANCHEZ 67433187

La búsqueda no arrojó resultados.

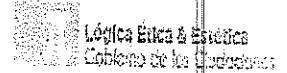


Calle 36 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 24 – 62, Edificio Fase I
Commutador: (57-7) 6537000 Fax: 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Copias Personería



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCIÓN MUNICIPAL		No. Consecutivo GOT: 3243
Subproceso: Grupo de Ordenamiento Territorial Código Subproceso: 1230	Serie/Subserie: CONCEPTOS / Concepto de Viabilidad de uso del Suelo Código Serie/Subserie (TRD): 1230 - 76,07	



La anterior información se puede corroborar en el siguiente link:
<http://cec.bucaramanga.gov.co/ConsultaEC/ConsultaEC.aspx>

2. El Plan de Ordenamiento Territorial de Segunda Generación 2014 – 2027, Acuerdo 011 del 21 de Mayo de 2014 establece que:

“Artículo 188º. Casetas en espacio público. Las casetas para ventas, información y/o primeros auxilios son consideradas como amoblamiento urbano y sus diseños y especificaciones están contenidos en el Manual para el Diseño y Construcción del Espacio Público de Bucaramanga (MEPB). Su ubicación debe estar aprobada mediante licencia de intervención y ocupación del espacio público por la Secretaría de Planeación.

En la franja ambiental o de amoblamiento de los andenes pueden ubicarse casetas únicamente para venta de: periódicos y revistas, boletos, lotería y chance, artesanías, flores, bebidas no alcohólicas, helados, dulces y/o alimentos empacados no preparados en el sitio. Estas casetas deben contar con servicio de energía eléctrica comercial con su respectivo medidor, cuyo costo será asumido por el respectivo usuario.

En los parques se permite la ubicación de casetas para venta únicamente de: periódicos y revistas, boletos, lotería y chance, artesanías, flores, café y bebidas no alcohólicas, helados, dulces, frutas y/o alimentos empacados no preparados en el sitio. Estas casetas deben contar con servicio de energía eléctrica y cuando sea del caso con servicio de acueducto y alcantarillado, todos con su respectivo medidor cuyos costos serán asumidos por el respectivo usuario.

Parágrafo. Queda prohibido el suministro de servicios públicos o de particulares a todo tipo de ventas en espacio público que no cuenten con licencia de intervención y ocupación del espacio público otorgada por la Secretaría de Planeación”.

3. Se debe aportar número Predial o carta catastral donde resalte el predio con marcador lo anterior con el fin de ubicar el predio objeto de consulta.

Atentamente,

JUAN MANUEL GOMEZ PADILLA

Secretario de Planeación Municipal.

C.C Archivo

Ludwing Mantilla Castro – Subsecretario del Interior 3 piso Alcaldía de Bucaramanga

Julián Constantino Carvajal - Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – 3 piso Alcaldía Municipal Bucaramanga

Nubia Manrique Sanchez – Calle 13BN N.21-17 Casa 2 Barrio Villa Rosa

Proyecto / D. Marcela Paredes *mpared*

472 Motivos de Devolución		<input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> No Existe Número <input type="checkbox"/> Rehusado <input type="checkbox"/> No Reclamado <input type="checkbox"/> Dirección Errada <input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> No Contactado <input type="checkbox"/> No Reside <input type="checkbox"/> Fallecido <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor
Fecha 1: DIA MES AÑO No. de Distribución: Juan Carlos	Fecha 2: DIA MES AÑO Nombre del distribuidor:	
C.C. 1-8 NOV 2019 Centro de Distribución: Observaciones: C.C. 1.098 702.645	C.C. Centro de Distribución: Observaciones:	

Calle 16 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
 Cámara 11 N° 34 - 62, Edificio Fase II
 Comutador: (57-4) 6337900 Fax 6521777
 Página Web: www.bucaramanga.gov.co
 Código Postal: 650006
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia